# REGISTRO DE EXPLOTACIONES REGISTRO GENERAL DE PRODUCCIÓN GANADERA (REGA)

El Registro de Explotaciones es obligatorio para las explotaciones ganaderas de la región por la política en materia de sanidad vegetal y ordenación sectorial ganadera, tanto si hay actividad económica como si es para consumo propio.

Se tramita a través de la Junta de Extremadura, siendo competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.



## ¿DÓNDE LO TRAMITO?

En la Oficina Comarcal Agraria (OCA) más cercana a tu municipio, o vía online en la Oficina Veterinaria Virtual de Extremadura: <a href="https://ovznet.juntaex.es/">https://ovznet.juntaex.es/</a>

No hace falta cita previa. En las oficinas de la Vera los servicios veterinarios no acuden diariamente, consultar previamente los días de atención.

### OCA VILLANUEVA DE LA VERA

- Plaza Corona, 1
- Tlf. 927 01 66 08

### OCA JARANDILLA DE LA VERA

- Avda. Soledad Vega Ortiz, 1
- TIf. 927 01 68 20

### OCA JARAÍZ DE LA VERA

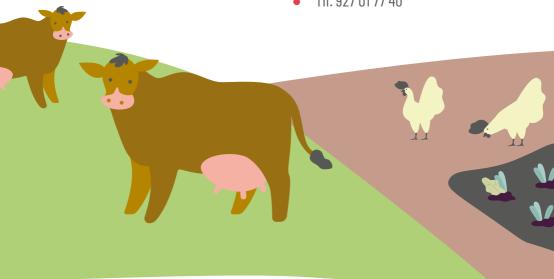
- Ctra. EX203, s/n
- Tlf. 927 01 58 58 /59

### OCA NAVALMORAL DE LA MATA

- Crta. Madrid-Lisboa, 28
- Tlf. 927 01 66 19

### OCA PLASENCIA

- Avda. Dolores Ibarruri s/n
- Tlf. 927 01 77 40



# **DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS**

Al tramitar el REGA recibiremos la cartilla ganadera. Haremos la solicitud de alta de administrado, para asociar a este la cartilla. Es necesario acudir con la siguiente documentación:

- Documento de acreditación de identidad (DNI o NIE) en caso de persona física o documentación de persona jurídica (escrituras, poderes de representación, etc.).
- Información sobre la finca: polígono y parcela.
- Información sobre el ganado: especie.

Plazo de presentación, renovación o modificación: todo el año.

Coste: Gratuito.

**Más información** en la Oficina Comarcal Agraria o en la <u>página</u> https://www.iuntaex.es/w/4080#tramite\_resolucion

# LIBRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS

Es una herramienta obligatoria para llevar el registro detallado de las actividades que se realizan en las explotaciones. El formato en ganadería es muy diferente dependiendo de la especie de ganado, el manejo o el fin que tenga la actividad ganadera: reproducción, comercial, autoconsumo,...

Para más información consulta en la Oficina Comarcal Agraria.





